



Dño que debe exigir
el peon publico en
la plaza.

El Ayuntamiento acordó que por medio
el oportuno anuncio por bando, sobre el peon
publico Cuatro mrs. diarios de cada puesto
que se coloque en la plaza de las verduras
fuera de las caletas; quedando obligado á
cuidar de la limpieza de aquellas, á construir
un cuarto para el repero, á costear su conser-
vacion y á cuidar de que permanezca siem-
pre en buen estado el empedrado de la plaza
y de las Calles que desembocan en ella —

Cuenta del im-
presor.

Se vio una cuenta vendida por el im-
presor D.^{no} Juan Campoy, y el carpintero
Pedro Pucetas, importante ciento noventa
y siete r.^s valor de una coleccion de muestras
con caracteres europeos facilitadas por el
primero para la Escuela Superior de niños,
y por el trabajo que ha invertido el segundo
en arreglar diez cuerpos de carpinteria
para la referida Escuela; y el Ayuntamiento
se acordó se ayude el oportuno librero

Q

